

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
MEM/PM/CHC/MGL.

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO MUNICIPAL EN
LA LICITACIÓN "ARRIENDO DE OFICINAS MODULARES
PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS
DE CIRCULACIÓN AÑO 2026", ID N°2345-7-LE26.

DECRETO SECC.1ª N°

LAS CONDES, 25 MAR 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; y su reglamento contenido en Decreto 661 del 2024; DFL N°1 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°502 de fecha 06 de febrero 2026 que adjudica la Propuesta Pública a la empresa Co-ol Rental SPA, el Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637 de fecha 16 de diciembre 2024 que establece la subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Sección 1ª N°230 de 20 de enero de 2026, que aprueba las Bases de licitación pública y Anexos, designa Comisión Evaluadora y dispone llamado a propuesta pública para contratar el "ARRIENDO DE OFICINAS MODULARES PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026" ID N°2345-7-LE26 y que en el numeral A.7.1. señala la obligación de designar un Inspector Técnico Municipal (ITM), designación que recae en el departamento de Permisos de Circulación.
2. Las recientes modificaciones realizadas al reglamento de Organización Interna del Municipio y al Organigrama Municipal, aprobadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1947 de 09 de junio de 2025, que dispone las funciones a realizar por cada unidad municipal.
3. La necesidad de nombrar un Inspector Técnico Municipal en la presente licitación.

DECRETO

1. **DESIGNASE**, como Inspector Técnico Titular Municipal (ITM) del contrato "ARRIENDO DE OFICINAS MODULARES PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026", con la Empresa Co-ol Rental Spa, RUT. N°77.120.376-0, a don Carlos Henriquez Caris, cédula de identidad N° [REDACTED] Ingeniero en Gestión y Control, quién es dependiente del Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
2. **DESIGNASE**, como Inspector Técnico Suplente Municipal (ITM) del contrato con la Empresa Co-ol Rental Spa, RUT. N°77.120.376-0, por la prestación del "ARRIENDO DE OFICINAS MODULARES PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026" a doña Josefina Oyarse Sepulveda, cédula de identidad N° [REDACTED] Ingeniero en Administración de Empresas, quién es dependiente del Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto a la empresa CO-OL Rental Spa, RUT. N°77.120.376-0 a través del portal www.mercadopublico.cl, Orden de Compra ID.2345-59-SE26.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes